

104^o GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026



¡Gobernemos con el Corazón!





104^º GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026



**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE
DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027**

LIC. ALAN VELASCO AGUERO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JENNY BARRERA MÉNDEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR

PRIMER REGIDOR

C. IRMA TENORIO CONTRERAS

SEGUNDA REGIDORA

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ

TERCER REGIDOR

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ

CUARTA REGIDORA

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO

QUINTO REGIDOR

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ

SEXTO REGIDOR

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA

SÉPTIMA REGIDORA

C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ

OCTAVO REGIDOR

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ

NOVENO REGIDOR

C. ALEXANDRO TENORIO SANTOS

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO





104^º GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026





COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

80 ORDINARIA

PUNTO 5º

TRIENIO 2025-2027



Ciudadano Alexandro Tenorio Santos, Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Octagésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 12:31 horas del día 09 de julio de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martin Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la presente sesión.-----

-----En lo que respecta al quinto punto del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

----- **QUINTO PUNTO.-** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar y habilitar a la Licenciada Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora, para realizar todas las gestiones ante la Fundación CNEEG S. DE R.L. y/o Proyectos Humanitarios de Infraestructura S.C.

Acto seguido, el Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento concede el uso de la voz a la **Licenciada Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora** quien refirió lo siguiente:

Cuarta regidora, licenciada Carmen Dolores Rodríguez Ortiz:

Gracias, señor presidente.

Gracias, secretario.

Compañeros regidores, compañeras regidoras, pongo a su consideración el día de hoy el trámite y gestión ante la Fundación CNEEG de Proyectos Humanitarios de Infraestructura, S.C.

Son entidades que operan como consultoras y gestoras. Dentro de sus gestiones se encuentran plan de negocios, como infraestructura municipal.

Su enfoque principal es brindar alternativas financieras y donación para proyectos humanitarios. Gestionar recursos internacionales y planes de negocios, infraestructura municipal o donación a fondo perdido, donación de proyectos humanitarios para el desarrollo de obras públicas municipales.

- **Fundadores y liderazgo:** la organización está bajo el esquema corporativo familiar y de grupo empresarial. Francisco Javier Chavarría Díaz, Presidente de la organización CNEEG, es un empresario que también encabeza otras firmas asociadas al rubro del desarrollo comunitario y comercial.

Paco Chavarría, Magaly Chavarría Alfaro, parte del núcleo directivo de la firma, encargada del área de gestión inteligente y relaciones de enlace institucional.



- **Fondos:** Los fondos provienen de fondos y ayuda humanitaria internacional.

El modelo de proyecto ejecutivo, es aquí donde CNEEG interviene para justificar el recurso.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente municipal constitucional:

Muy bien.

Nada más para aunar un poquito más a lo que está leyendo nuestra querida regidora.

Me expusieron durante la semana un proyecto donde esta fundación pudiese apoyarnos en la Administración Pública bajando recursos mediante obras. No baja al Ayuntamiento, obviamente. Ellos ejecutan toda la obra en caso de ser beneficiados. Hay un cierto tipo de requisitos que nos piden. Obviamente los proyectos ejecutivos los tenemos nosotros en base a nuestra necesidad.

En la semana, Carmen se sentó con nuestro director de Obras y con el enlace de CNEEG, donde propusimos el planteamiento que estamos hablando hace ratito, regidor Alan, lo de la Chalco-Tláhuac, que es una tubería bastante fuerte; Guadalupe Posadas, laterales de la autopista.

Pues es una carta a los Reyes Magos, realmente no sé cómo decirlo, esperando que tenga éxito Carmen.

Está probado porque bueno, circulan muchos estafadores a lo largo de este ambiente, pero lo que me llamó mucho la atención, yo cada que viene alguien a ofrecernos un servicio, siempre pregunto: tu caso de éxito.

Porque te traen las perlas de la vida, que ayúdame, que yo... ¿y qué creen que me impresionó? Al menos me atrevo a decir que no desconozco el tema de la administración.

Y donde ellos ya ejecutaron un recurso en el municipio de Calimaya, el año pasado, si no estoy mal, donde ya nos enseñaron la estructuración, donde el regidor que lo propuso, donde sí está la obra. Inclusive vi en YouTube, o no sé en dónde logré ver la inauguración de la obra por parte de CNEEG y el Presidente Municipal, y la verdad me brincó mucho.

Se me hace que pudiéramos apostarle. Por eso permitimos que se meta el punto que Carmen nos hizo favor de hacer esta gestión.

Y que digo, bueno, ojalá y en aras de ayudar y fortalecer a la Administración Pública Municipal a través de esta asociación, pudiéramos ser beneficiados. Por eso me atrevo a meterlo en el punto, porque sí vi el caso de éxito y dije: bueno, entonces sí le apuesto, porque bueno, muchas veces los charlatanes, pues no es que quiero probar contigo, pues está cañón.

Luego nos quieren usar de proyecto piloto y realmente quemar un cartucho o ilusionar al ciudadano con algo que a lo mejor no se pudiera bajar, pues es complicado.

Y entonces, derivado de ese estudio, pues es donde confirmamos junto con Carmen poderlo someter a su consideración.

No estamos nosotros metidos en nada. Simplemente, si se aprueba la solicitud, Carmen hace las diligencias junto al tesorero para justificar el apoyo, pedirlo.

Lo que me agradó también es ese supuesto: No manejamos nosotros recurso, no nos observan en nada, no cae a las arcas municipales, simplemente ellos lo ejecutan, se aprueba, y nosotros damos los permisos obviamente de la obra, derivado de un proyecto ejecutivo que nosotros mandamos, obviamente tenemos la facultad de supervisar la obra, obviamente porque es la que ellos nos están autorizando, de que de origen nosotros mandamos. Entonces, creo y le deseo mucho éxito, en caso de que ustedes lo lleguen a aprobar, pues mucho éxito, Carmen, ojalá y logres hacer este apoyo, este beneficio y esta gestión al municipio de Valle de Chalco.

Sería cuanto para abonar al punto de mi regidora.

No sé si tengan algún comentario al respecto. Adelante, regidora Irma.

Segunda regidora, ciudadana Irma Tenorio Contreras:

Muchas gracias.

Solo para que me quede claro, ¿no nos va a causar ningún egreso por parte de la Administración?

Presidente municipal constitucional:

Ninguno que tenga entendido, absolutamente nada.

Si hubiese ese supuesto, yo creo que antes de autorizar algo, Carmen lo expondría en el punto.

Pero en la primera plática que yo tuve la fortuna de estar, no nos piden nada. No nos meten en nada, porque digo, para mí, que cayera el recurso aquí, pues para mí era delicado porque luego hay observaciones, se presta a malos manejos y lavado de dinero, ¿por qué no decirlo? Y realmente eso pues es delicado.

Pero no, creo que no tenemos nada que ver.

Segunda regidora, ciudadana Irma Tenorio Contreras:

Sí, gracias, señor Presidente.

Se hace constar que el asunto, fue sometido a consideración del Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

No habiendo más intervenciones, el Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento sometió el punto antes referido, a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

VOTACIÓN DEL QUINTO PUNTO

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Agüero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor

El Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento informó que conforme a lo dispuesto en los artículos 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; **por mayoría, con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueban los siguientes acuerdos:**

Primero. Se autoriza y habilita a la Licenciada Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, para realizar todas las gestiones ante la Fundación CNEEG S. DE R.L. DE C.V. y/o Proyectos Humanitarios de Infraestructura S.C.

Segundo. La habilitación y autorización tiene como finalidad el acceder a beneficios para mejorar la infraestructura Municipal, de conformidad con lo referido en el oficio **VCHS/REG04/OF/052/2026** de fecha siete de julio de dos mil veintiséis, recibido en la Presidencia Municipal el ocho de julio de dos mil veintiséis.



En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Octagésima Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las 13:57 horas del día 09 de julio de 2026.-----

El Ciudadano Alexandro Tenorio Santos, Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----CERTIFICA-----

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de dosfojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.-----

-----DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E

CIUDADANO ALEXANDRO TENORIO SANTOS

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO





C. ALEXANDRO TENORIO SANTOS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO





VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

104^º GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026

¡Gobernemos con el Corazón!

